

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 17 de Marzo de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	00
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM 303.

CAJA DE CRESPO RASCON.

La noticia que dimos en nuestro número anterior respecto á los medios de que se valen los que se oponen á la instalacion de la Caja, y lo que es más grave aún, á la ejecucion de la sentepcia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, ha producido no ya enojos, sino verdadera indignacion en el ánimo del pueblo.

De cuándo en cuándo aparecen litigios que apasionan, que producen expectacion, simpatias y esperanzas en la opinion pública, y la prensa periódica toma parte en esos apasionamientos, en esa expectacion, simpatias y esperanzas, combatiendo al lado de lo que juzga fundado en razon y en justicia.

Hace veintitantos años se suscitó la célebre causa de Fontanellas: la opinion pública se dividió, la prensa casi toda, la de matiz liberal toda, defendió con entusiasmo á Claudio Felin, suponiéndole Fontanellas, y parte de la conservadora peleó con denuedo al lado del Marqués de Villamediana y los que no le reconocieron. Hoy ha surgido la no ménos célebre del muerto resucitado en Plasencia, y la prensa y el pueblo defienden al débil, defienden al que creen víctima de una trama infernal, de un complot envuelto entre las tenebrosas sombras de un horrendo crimen.

Pues bien, el ruidoso asunto de Crespo Rascon, cuyo proemio fué la declaracion de incapacidad del finado Conde, cuyos episodios han sido sumamente variados en cuanto á los medios que se han puesto en juego para lograr la retencion ilegal de sus cuantiosos bienes y el incumplimiento de su última voluntad, y cuyo desenlace será ciertamente desastroso para los que han desplegado gran lujo de influencias, y un injustificado y terco porfíar, ha despertado gran apasionamiento en toda la provincia, y ha avivado el entusiasmo de la gran mayoría de los vecinos de esta capital: sin embargo, algunos periódicos que se llaman liberales, no perdonan medio para zaherir á los que defienden á la Junta y fundacion.

En la causa de Fontanellas, á pesar de no ser claro el asunto y resultar en definitiva una usurpacion de estado civil, la prensa liberal, la democracia entera estaba al lado del que con buena fé creian desheredado, y los conservadores al del Marqués de Villamediana. El pueblo luchando en frente de la nobleza.

En la del muerto resucitado, lo mismo; el pueblo al lado del débil y del pobre, contra los fuertes y poderosos. En uno y otro caso las simpatias les llevó y ha llevado á ese terreno, aun tratándose de cuestiones de interés puramente personal.

En el asunto de Crespo Rascon no se ventilan intereses personales, sino de las clases más numerosas de la provincia; la razon moral que asiste á la Junta, nadie podrá desconocerla, porque públicas son las disposiciones testamentarias de los finados Condes de Crespo Rascon; y la razon legal, escrita está en más de cuarenta sentencias, todas favorables á la Junta y con imposicion de costas á sus contrarios. ¿Cómo, pues, ha de explicarse la actitud de los periódicos á que aludimos, si hubieran de juzgar con rectitud

é imparcialidad? ¿Cómo siendo liberales faltan á la simpatia tradicional de su abolengo, apoyando, aunque de un modo velado, á la nobleza y á los reaccionarios? ¿Cómo se explica que quienes pretenden reformar la sociedad actual, purgándola de los vicios que la corroen, se ponen del lado de la sinrazon, faltando á la moral y estimulando al falseamiento de la ley y á la conculcacion de la Justicia?

La mision de la prensa periódica, si ha de ser un sacerdocio que eduque y dirija á las sociedades, conduciéndolas por la senda de la verdad para realizar el bien; la mision de la prensa, repetimos, es propagar la idea de que no hay nacion próspera, pueblos felices, ni ciudadanos libres donde no se cumplan los deberes morales, ni se respeten y acaten las resoluciones de los Tribunales, que son la aplicacion práctica de la ley y la realizacion del derecho.

El periodista tiene, como todo hombre, sus afectos personales, sus predilecciones y simpatias, así como tambien sus odios, rencores ó quizá alguna otra mala pasion, porque al cabo no se halla sustraído á las debilidades y flaquezas que agitan y conmueven á la naturaleza humana; pero tiene que prescindir de todo lo personal al estampar su pensamiento en el periódico; de lo contrario, sin querer, sin proponérselo acaso, al escribir poseído de los primeros afectos, escribe un panegírico, y al escribir impresionado por los segundos, escribe un libelo.

Las cuestiones personales no afectan al público, ni le interesan, porque la mision del periodista es social, sin que esto quiera decir que no sea política en la mayoría de los casos.

La Junta de la Caja de Socorros persigue un fin social, en cuanto tiende al planteamiento de una institucion que interesa á clases ciertas, pero á personas indeterminadas: dirase que sus contrarios persiguen tambien el fin social de la práctica de la justicia. No hay sinceridad en este aserto; las repetidas sentencias de Tribunales respetables lo evidencian y el censor implacable, el Juez severo que se llama conciencia lo atestigüa. Lo diran los labios, lo contradirá su conciencia.

LA BLASFEMIA.

De los múltiples vicios que más perniciosos efectos difunden entre la sociedad y más impunemente se señorean por doquiera, es indudablemente la blasfemia. No es preciso definir esa palabra tan conocida como repugnante, ni describir las mil formas grotescas de que se viste para herir continuamente los oidos de todos. Tampoco es necesario indagar dónde se esconde, puesto que á todas horas, en todas partes aparece, desgraciadamente, triunfante, sin que en su vertiginosa marcha encuentre obstáculos, sin que la persecucion la acometa, pudiendo decirse que más vergonzosa aún que ella misma es, sin duda alguna, la indiferencia con que la vemos; indiferencia que causa su progresion y á cuya sombra crece, se desarrolla más torpemente cada dia, llegando á ser, como hoy sucede, una forma de lenguaje característica de algunas clases sociales, un rasgo de mal entendido valor en la generalidad, una exclamacion

de dolor, de indignacion, de queja y aun hasta algunas veces de alegría salvaje en muchos, y ¡qué más! hasta un saludo con el que diariamente se prueban su amistad los individuos.

La más grave, sucia é irrespetuosa forma que la blasfemia adopta, ha venido á sustituir al Dios te guarde, Dios sea contigo, loado sea Dios, vé con Dios, buenos dias te dé Dios y otras frases de análoga significacion, con que comenzaban su conversacion, empezaban el saludo ó se comunicaba la gente del pueblo, hoy como entonces desprovista de los rudimentos más indispensables en una buena educacion. Entonces por rutina agradaban á Dios, le respetaban, pronunciaban su nombre con veneracion; hoy en cambio, por costumbre tambien, por rutina igualmente, escarnecen el santo nombre del Creador, le insultan con los más indecentes epítetos, vanagloriándose de hacerlo á porfia.

Como toda otra forma generalizada de lenguaje, como todas las costumbres, la blasfemia encuentra fiel eco en las nacientes generaciones, en esas vírgenes criaturas que apenas ven la luz del dia, apenas sus sentidos empiezan á percibir el estruendo del mundo cuando sus mismos padres los aterran con los gritos de la blasfemia. Esto viene á ser su alimento intelectual, estas las palabras más usuales de un idioma que por instinto de imitacion el niño aprende, y que hasta para elogiar su natural despejo, se proponen enseñarle muchos padres, repitiéndoselas constantemente. Vemos despues, que esa preparacion dañosa constituye acaso el único adorno de las tempranas almas que ingresan luego en las Escuelas primarias, y en estos centros tan deficientes hoy en nuestra Nacion, si no descuidada se halla lamentablemente desatendida la enseñanza religiosa, única que á fuerza de sacrificios sin cuento podría llegar á realizar la regeneracion moral de los desgraciados niños, víctimas inocentes de la perversion y de la ignorancia de sus padres.

Por eso vemos blasfemar lo mismo al obrero ocupado en su trabajo que al tierno niño, no faltando alguno de estos mal educados pequeñuelos que así mancha su lengua delante de sus padres como de sus compañeros, dentro del hogar paterno que fuera de él entregado á los juegos propios de la infancia.

Nada, pues, ha escapado á la corruptora accion de la blasfemia; ni la mujer, que ya bajo el nombre de lavandera, de frutera, vendedora, asistenta ó criada, escandaliza las calles y plazas, ni el hombre que entretiene sus ocios en el casino, en el café ó en las tabernas, pronunciando siempre torpes frases.

Y como por otra parte los vicios se atraen unos á otros, el de que hablamos es compañero asiduo de todos los demás, siendo el lenguaje propio del jugador, del borracho, del ladron, de lascivo, etcétera.

Ahora bien, si examinamos la causa de tan grave mal, no tardaremos en encontrarla, al considerar que concediéndose al hombre, como de hecho concedemos, una libertad omnimoda para ejercer el mal, y descuidando su educacion moral, indispensablemente se dejará arrastrar por cenagosas corrientes que le conducen á su perdicion. Y nuestra sociedad adolece de tamaños defectos. En primer

término, si todos los vicios se castigan, aunque no con el rigor necesario, la blasfemia puede decirse que aún no ha sentido el látigo. La ley la condena con mano suave, pero los encargados de ella, las autoridades todas, le permanecen indiferentes. ¿De qué, pues, sirve la ley? si no tiene aplicacion? ¿De qué las autoridades en este caso si ven impasiblemente á los infractores haciendo ostentacion de sus contravenciones?

Las cárceles, los presidios, todos esos establecimientos de correccion están llenos de criminales que mataron á sus semejantes, que robaron cuantiosos bienes, que faltaron á las autoridades gravemente; pero tambien podemos contemplar en sus oscuros calabozos á seres desgraciados que hurtaron un pedazo de pan para apagar el hambre de sus hijos que espiraban ó de sus esposas enfermas; otros que en cumplimiento del sacerdocio de la prensa censuraron algun abuso político ó administrativo, y otros, en fin, que vengaron su honra ofendida. Y sin embargo, entre tanto infortunado sér, no se encuentra un solo blasfemo, como si los crímenes que estos cometen no fueran penables ni tuvieran la perniciosa trascendencia que es fácil prever, y como si los delitos contra la moralidad, contra la corrupcion y contra la general cultura de los pueblos, no fuera causa de su aniquilamiento material.

Por lo que respecta á nuestra querida ciudad, donde los blasfemos abundan acaso más que en ninguna otra de análoga importancia, y los cuales nos sugieren á cada momento tan tristes reflexiones como las apuntadas, se hace indispensable que las autoridades emprendan una activa persecucion contra tan abominable vicio y otros que seguiremos apuntando; si como es de su deber, han de velar por los más sagrados intereses y la cultura de Salamanca.

ANUSA.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

(Continuacion.)

No se ha querido tener en cuenta, y me refiero á la cuestion iniciada bajo el punto de vista político, no se ha tenido en cuenta que precisamente todos los que se dedican allí á esta clase de trabajos han sido siempre y serán de los más leales, de los más laboriosos, de los más amantes del orden y de los que más se han sacrificado en dias de sumo peligro; unidos y compactos, defendieron con gran heroismo, y están dispuestos á defender siempre, los más altos intereses de la patria en Cuba.

Deber de todos, y principalmente del Gobierno, es el procurar todos los lazos posibles que estrechen á la madre patria con aquellas apartadas provincias; y yo siento en extremo que en esta ocasion, en vez de estrechar esos lazos por medio de los intereses materiales, que es uno de los mejores medios de estrecharlos, no se haga tanto como fuera desear, y se presente esa base 11.ª tan desgraciada.

En el orden social, no ménos que en el orden económico, era tambien conveniente proteger los intereses materiales de la isla de Cuba; porque es preciso tener en cuenta el estado que atraviesa la aquella sociedad, aquel pueblo. No creais que es de aquellas sociedades que su-

providencia del 12, pues quedaban las cosas en el mismo ser y estado que antes; mas ¡oh prevision! ¡oh perspicacia! Se dice otra para mejor proveer, á fin de que se oficie al Gobernador para que manifieste si la renuncia se ha dejado sin efecto por el vocal; por lo visto no basta que el lo diga, es necesario que se manifieste por el Gobernador; y que manifieste también haberlo mejor; y que manifieste también haberlo mejor por la Junta en vista de la comunicación. ¿Conque para la renuncia hace falta que se acepte por la Junta? ¿Conque para retirarla tiene que resolver la Junta? ¿Cur tan varie? Si la Junta no sabe, como tal, nada acerca de la renuncia ¿cómo ha de resolver sobre su retirada? ¿Dónde está aquí la igualdad ante la ley? Mejor, ¿dónde se encuentra semejante disposición legal? Desearíamos conocerla, porque de seguro tendrá un gran parecido con la del embudo.

Además las providencias para mejor proveer sólo pueden dictarse, art. 340 de la ley de Enjuiciamiento civil, después de la vista ó de la citación para sentencia y antes del fallo. ¿Se estaba en este caso? Dejamos que conteste cualquier leguleyo.

La representación de la Junta esperamos que estará á la altura de las circunstancias. ¡Energía! ¡Energía! y la Caja será salvado.

A las doce de la noche de uno de los pasados días, se produjo un incendio en Peñaranda que, gracias al celo de las autoridades y á la oportunidad con que se dispusieron las bombas, quedó extinguido muy pronto, sin que pasara de la casa donde tuvo origen. El Alcalde señor Mesonero, dirigió las operaciones desde un tejado próximo.

Nuestro celoso Prelado el R. Padre Cámara, proyecta la restauración de algunos templos de esta ciudad perjudicados con el blanqueo, en su arquitectura.

Le felicitamos por tan feliz idea, que además de la bondad que encierra, tiene la ventaja de proporcionar jornales á la clase obrera.

En el último mercado habido en Ciudad-Rodrigo han subido los precios de los granos, alcanzando la fanega de trigo candéal el de 48 á 50 reales, 47 la barbilla, 34 la cebada, 30 el centeno y de 30 á 32 las algarrobas.

Ha sido ascendido al grado de Coronel en el arma de infantería, D. Antonio Martín, hijo de esta provincia, que se encuentra en Palma de Mallorca.

Ha sido concedida por la Dirección general de obras públicas la competente autorización para realizar los estudios de un tranvía de vapor que, partiendo de Medina del Campo, termine en Peñaranda, siguiendo la carretera hoy existente entre dichos puntos.

El domingo celebró su primera misa en Ciudad-Rodrigo el nuevo Presbítero don Matías Cervero, hijo de aquella ciudad.

Con tal motivo predicó el economo de la Catedral y Profesor del Seminario don Aurelio Gonzalez.

También en el café ó restaurant de la Nueva Iberia se ha establecido el cante flamenco.

Siguiendo por este camino pronto será Salamanca un centro de enseñanza donde se perfeccione únicamente el culto lenguaje de Lavapiés.

En el extracto de la sesión del Ayuntamiento, celebrada el 9 del corriente, que publicamos en el número anterior, se dió cuenta como verían nuestros lectores, de un oficio del Presidente del Asilo de San Rafael, dando gracias á la corporación por el cambio de nombre hecho á la calle de la Bola. Muy merecida y muy bien dadas son esas gracias. Pero vamos á cuentas, y á cada uno lo suyo ¿A quién se debe la iniciativa de ese cambio de nombre? Pues se debe al anciano poeta y veterano escritor salmantino D. Domingo Doncel; por un artículo en forma de carta que publicamos el día 9 de Enero anterior. Sin ese artículo es seguro que el nombre de tal calle hubiera durado para siempre, siendo verosímil que á ningún Ayuntamiento se le ocurriera sustituirlo por el que, fundado en tan buenas razones, propuso el Sr. Doncel. Este es el que merece las gracias en primer término, como

también merece nuestro aplauso por muchos conceptos.

Como previamente anunciamos, tuvo lugar á las once de la mañana del martes la vista de la causa seguida á nuestro compañero en la prensa D. Juan José Bajo y Cid por el artículo considerado como injurioso al Sr. Gobernador civil por el Ministerio fiscal titulado *Los jornales de los pobres están clamando al cielo*.

Como el día estuvo tan desapacible, la concurrencia á la sala de Justicia no fué muy numerosa. El Sr. Bajo, desde el banquillo, contestó á las preguntas que le hiciera el Ministerio Fiscal, después de lo que este pidió la suspensión del acto por cinco minutos para reformar sus conclusiones, transcurridos los cuales en breves pero elocuentes frases y considerando que las declaraciones del Sr. Bajo desvirtuaban cualquiera duda respecto á que su intento no fué el de injuriar á la autoridad civil, pidió su libre absolución y que se declararan las costas de oficio.

El periodista Sr. Huebra, encargado de la defensa del Sr. Bajo, pronunció también una breve y muy lucida improvisación, dando las gracias al Sr. Fiscal, y enalteciendo la misión de la prensa.

Y por último, el Sr. Bajo expuso de nuevo los móviles que le impulsaron al escribir el denunciado artículo y el intento único que en él se perseguía, cual era el de conseguir que á los obreros de Fregeneda se les abonaran los jornales adeudados.

Esperamos confiadamente que el tribunal fallará conforme á la petición Fiscal y por tanto felicitamos al Sr. Bajo, nuestro compañero.

En la velada literaria que celebra hoy el Casino Ibérico, se leerá una oda del Doctor D. José Lopez Alonso á la batalla de Arapiles.

A las cuatro de la madrugada de ayer sorprendieron al cabo de serenos los gritos de fuego, que salieron de la casa que habita D. Jacinto Ibañez en la plazuela de San Mateo. Avisados los demás serenos por el silbido de la bocina, corrieron al lugar del suceso, así como también el Inspector, agentes municipales, todos los que al penetrar en la casa notaron que el fuego se filtraba en ella por todas partes, teniendo necesidad de tirar el techo-raso de una habitación, con palanca. La madera de los pisos ardía violentamente y más todavía algunos muebles y alfombras. Los agentes municipales con su Inspector el Sr. Pinto, realizaban verdaderos sacrificios, auxiliados por algunos vecinos, consiguiendo extinguir el voraz incendio á las seis próximamente de la mañana, valiéndose de cántaros para trasportar el agua.

Las pérdidas materiales, segun se nos dice, son de bastante consideración, pero afortunadamente no ocurrió desgracia alguna personal.

La causa originaria del siniestro fué el defecto ó acaso descuido con la chimenea de una estufa.

Si el Ayuntamiento no activa la organización del cuerpo de bomberos y adquiere los útiles necesarios, fácil será que un día desaparezca la población, convirtiéndose en cenizas.

Se ha fallado por la Audiencia de Valladolid el juicio de menor cuantía que por la renta últimamente vencida ha instado la Junta de la Caja de Socorros de Crespo Rascon contra Francisco Marcos Bermejo, condenándole al pago con imposición de las costas de ambas instancias. La sentencia contiene un *digase* al Juez, que en lo sucesivo no admita excepciones dilatorias en los juicios de menor cuantía como artículos de previo pronunciamiento, porque sólo pueden alegarse contestando á la demanda. Si la admisión de una excepción dilatoria ha motivado el *digase*, que hará la Superioridad cuando tenga noticia de procedimientos dilatorios que no son excepciones y que impiden la ejecución de una sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia!

No es cierto que el profesor de Historia crítica de esta Universidad, D. Miguel Gago Lorenzo, haya sido nombrado catedrático de Metafísica de la Universidad de Valladolid.

Lo que hay de verdad en el asunto, es que dicho señor por haber hecho oposi-

ción á esta asignatura y en virtud de cuyos ejercicios ingresó en el profesorado, solicita ahora la cátedra de Metafísica, vacante en la ciudad del Pisuerga.

El jóven y aventajado médico titular de esta ciudad D. José de Bustos Miguel, se ha encargado de una conferencia en el Casino Ibérico.

Esta noche es probable que, siguiendo la costumbre de años anteriores, los alumnos de Medicina obsequien con una serenata á su profesor D. Gabriel Lopez, con motivo de ser víspera de su santo.

El Doctor y Decano de la Facultad de Medicina D. Pedro Sanchez Llevot, dará muy pronto una conferencia en el Casino Ibérico.

El Doctor Llevot, que tan merecidamente tiene fama de ilustre médico, es también acreditado polemista y orador correcto.

Por D. Basilio Herrero, cabo de orden público, se han recuperado algunas alhajas que se suponen robadas por la jóven que proceden de Zamora dijimos habia sido llevada á la prevención de esta ciudad, la cual fué reclamada por el Sr. Gobernador de aquella provincia, y en su virtud se encuentra en la cárcel.

Habiendo regresado de Madrid, donde se encontraba en uso de licencia D.ª Virginia Oviedo, ha vuelto á encargarse de la Escuela superior de la Magdalena.

Nuestro particular amigo D. Casimiro Baz, Médico de esta población, ha sido agraciado con la Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

Le enviamos nuestra más afectuosa felicitación.

Un vecino habitante en los Milagros que viene dedicándose al matute, sostuvo en la noche del domingo una reñida lucha con un dependiente del resguardo de consumos, que le impedía la introducción de algunos artículos. El dependiente consiguió herir al matutero con un palo, ocasionándole una herida en la frente.

Una circular dictada por este Gobierno civil, por virtud de datos pedidos de la Dirección general de Contribuciones, encarga á los Alcaldes de los pueblos en esta provincia, que remitan inmediatamente relacion de la riqueza imponible con que aparezcan amillaradas las fábricas, aceñas y molinos que radiquen en cada distrito municipal, expresando la contribucion territorial que pagan al Tesoro y el importe del recargo municipal.

Como quiera que estos datos deben obrar en las oficinas de la Delegacion de Hacienda, nos parece que en semejantes casos, así para la mayor prontitud y simplicidad en el despacho de los asuntos, como para evitar tantas molestias á los Ayuntamientos, debieran ser facilitados por aquella dependencia.

Continúa postrada en cama, á consecuencia de la caída que parece ser le originó una congestión, la infeliz que se creyó torera, y que bajo el apodo de la *Pulguita*, se exhibió en la plaza de toros el domingo último.

El día 29 de los corrientes, á la una de la tarde, se celebrarán en la Dirección general de obras públicas y en este Gobierno civil, las subastas para la conservación de las carreteras de Villacastin á Vigo, sección de la de Medina del Campo, kilómetros 31 al 34, bajo el tipo de 18.012 pesetas y 20 céntimos; de esta capital á Cáceres, cuyo presupuesto asciende á 23.119 pesetas y 48 céntimos; de la de Valladolid á esta ciudad, mediante el tipo de 10.039 pesetas y 50 céntimos; de la de esta capital á la Alberguería de Argañán, cuya cantidad es de 25.280 pesetas 80 céntimos, y de la de Salamanca al muelle de Fregeneda, bajo el tipo de 16.504 pesetas y 43 céntimos.

El Sr. Alcalde, conforme al bando publicado, ha ordenado la captura de todos los perros que se encuentren por las calles desprovistos de bozal, cuya penosa operacion llevan á cabo con todo rigor los dependientes municipales, proporcionando una diversion á los chiquillos que los acompañan. Los perros son deposita-

dos en un local preparado al efecto é inmediatamente se pasa aviso á los dueños para que los recojan, no sin pagar antes la correspondiente multa.

Nos parece muy bien tal medida, como también veríamos con gusto que una parte de las multas sirviera para remunerar á los celosos agentes este trabajo extraordinario.

En circular del Gobierno civil de esta provincia se previene á los Ayuntamientos que se hallen en descubierto del pago de las atenciones de primera enseñanza, que si antes del día 20 del actual no satisfacen sus débitos por este concepto, se procederá contra ellos por la vía de apremio.

A la una de la tarde del día 29 de los corrientes tendrá lugar en la Dirección general de obras públicas (Ministerio de Fomento) y en el Gobierno civil de esta provincia, la doble y simultánea subasta para la conservación en 1886 á 87 de la carretera del puente de Guadamiel á Ciudad-Rodrigo, bajo el tipo de 1.1067 pesetas.

El domingo fueron llevados á la prevención los toreros conocidos por el *Maño* y el *Moreno*, por haber intentado lidiar la churra que el Sr. Alcalde mandó encerrar, después de la orden dada por esta autoridad.

En Béjar va tomando serias proporciones la crisis obrera, habiéndose dirigido muchos obreros en respetuosa exposicion al Ayuntamiento, pidiendo trabajo para atender á sus apremiantes necesidades.

Tan criticas circunstancias reclamaban por parte de los Municipios toda clase de sacrificios que esperamos ver realizar al de Béjar.

Dos cariñosos amantes tuvieron un disgusto el sábado, que terminó hiriendo el novio á su adorada en un brazo con una navaja. La paciente novia fué curada en la Casa de Socorro, volviendo luego á su morada, en cuyas inmediaciones ocurrió el lance. Se nos dice que después, y ya pacíficamente, reanudaron los jóvenes su interrumpida conversacion.

El miércoles se reunió en esta capital la Comision de monumentos, con motivo de haberse tratado en la Real Academia de San Fernando, de la declaración de monumentos nacionales propuesta por la Academia de la Historia, respecto de las dos Catedrales de esta capital.

El Presidente del Casino Ibérico nos suplica hagamos público que la velada literaria anunciada para el jueves 17 del corriente, se prorroga hasta el 24 del mismo. La causa de ello obedece al mal estado del tiempo y de las calles.

Nos parece muy acertada la determinacion de la Junta directiva del Casino Ibérico.

Por causas ajenas á la voluntad de los señores Gonzalez y hermano, no pudo abrirse el domingo, como habíamos anunciado, la gran liquidacion de las existencias de su comercio de quincalla y juguetería de la plaza Mayor, número 3, que tendrá lugar en la tarde de hoy á las seis.

Hemos visitado mencionado comercio, habiendo observado que existen objetos de gran valor y gusto, y que solamente por la necesidad en que aquellos señores se encuentran de desocupar el local, se comprende que los realicen á tan bajo precio y á la suerte.

El domingo á las altas horas de la noche penetraron por el puente algunos matuteros y amenazaron á los dependientes, que parece se refugiaron en la casilla, dejándoles la entrada franca.

Ayer tarde se derribó por consecuencia de la mucha nieve que sobre él pesaba, el alero del tejado de una casa en la calle de Libreros, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Cerca de allí, en la plazuela de San Isidro, cayó también una mole de nieve procedente del tejado del Seminario, cuyo peso debia ser de algunas arrobas.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Emision de 1880.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 27 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 4, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriillo 17.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Emision de 1880.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 7.500 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, segun lo dispuesto en el art. 7 del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777, 958.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777 y 958, y en el segundo millar los números 1.040, 1.106, 1.261, 1.281, 1.401, 1.610, 1.625, 1.626, 1.777 y 1.958, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Barcelona 10 de Marzo de 1886.—El Secretario general, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriillo, 17.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Roga nos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visite este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad.

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA. 47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

Y

DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

EMULSION ROMEO

ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestion y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la **Escrófula, Raquitismo, Debilidad general, Tos, Tisi, Catarros, Afecciones de garganta y pecho**

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la **Emulsion Romeo**, sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas, y se desarrollan prodigiosamente.

Dos pesetas frasco, en todas las farmacias de España. Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 5, Valladolid.

DEPÓSITO EN SALAMANCA, FARMACIA DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. 3.50

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISION DE 1886.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupon número 3 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios número 4, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona y París, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriillo, 17.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISION DE 1886.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el tercer sorteo de amortizacion de OCHOCIENTOS billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, y Real orden de 2 del actual, han resultado favorecidas las bolas números 906, 1170, 2379, 4453, 6567, 6824, 7320, 7508.

En su consecuencia, quedan amortizados los billetes números 90.501 al 90.600, 116.901 al 117.000, 237.801 al 237.900, 445.201 al 445.300, 656.601 al 656.700, 682.301 al 682.400, 731.901 al 732.000 y 750.701 al 750.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas, que se facilitarán en las oficinas del Banco en Barcelona; en Madrid en el Banco hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía.

Barcelona 10 de Marzo de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriillo 17.

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. 2.50
Segunda parte de las anteriores obras, por id. 4.50
Suministros al Ejército y Guardia civil. 1.50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2.50
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0.25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco. 2.50
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2.50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.